

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

**DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA**

*SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION*

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS  
Y AREA DE SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA**

*No.-00637130-005-10*

**PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO RELATIVO A  
LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON  
MOTORES A DIESEL O GASOLINA**

**I N D I C E**

**2010**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PRESENTACION .....	5
GLOSARIO DE TERMINOS.....	6
<b>1. INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION . . . .</b>	<b>7</b>
1.1 DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD.....	7
1.2 VIGENCIA DEL CONTRATO.....	7
1.3 LUGAR DE LA PRESTACION DEL (LOS) SERVICIO(S) .....	7
1.4 CALIDAD. ....	7
1.5 GARANTIA DEL SERVICIO	8
1.6 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.....	8
<b>2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION .....</b>	<b>8</b>
<b>3. INFORMACION ESPECIFICA DE ESTA LICITACIÓN .....</b>	<b>9</b>
3.1 CALENDARIO DE EVENTOS.....	9
3.2 COSTO DE LA CONVOCATORIA.....	9
3.3 GARANTIAS .....	9
3.3.1 PODERES QUE DEBERAN ACREDITAR.....	9
3.4 PROPOSICIONES.....	10
3.4.1. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.....	10
3.4.2. PROPUESTA TECNICA ECONOMICA.....	11
3.5 CUESTIONAMIENTOS PREVIOS.....	13
3.6 JUNTA DE ACLARACION DE CONVOCATORIA .....	13
3.7 REGISTRO DE PARTICIPANTES.....	14
3.8 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES .....	14
3.9 ACTO DE FALLO.....	15
<b>4. ASPECTOS ECONOMICOS .....</b>	<b>15</b>
4.1 PAGOS.....	15
4.2 PRECIOS.....	16

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

4.3 IMPUESTOS Y DERECHOS. ....	16
4.4 PATENTES Y/O MARCAS. ....	16
<b>5. CRITERIOS DE EVALUACION QUE SE APLICARAN</b> .....	16
5.1 EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA .....	16
5.2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS .....	16
5.3 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS. ....	16
<b>6. ADJUDICACION Y FIRMA DE CONTRATOS</b> .....	17
6.1 ADJUDICACION DE CONTRATOS. ....	17
6.2. ACREDITACION DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS	17
6.3 FIRMA DE CONTRATOS. ....	18
6.4 DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO. ....	18
6.5 DEVOLUCION DE GARANTIAS. ....	19
<b>7. MODIFICACIONES QUE SE PODRAN EFECTUAR</b> .....	19
7.1 A LA CONVOCATORIA. ....	19
7.2 A LA CONVOCATORIA. ....	19
7.3 A LOS CONTRATOS. ....	19
<b>8. DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES</b> .....	20
<b>9. SUSPENSION TEMPORAL DE LA LICITACION</b> .....	20
<b>10. CANCELACION DE LA LICITACION</b> .....	21
<b>11. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA</b> .....	21
<b>12. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES</b> .....	21
12.1 INCONFORMIDADES. ....	21
12.2 CONTROVERSIAS. ....	21
12.3 SANCIONES. ....	22
12.3.1 POR NO FIRMAR LOS CONTRATOS. ....	22
12.3.3 POR NO CUMPLIR CON EL SERVICIO EN EL TIEMPO ESTIPULADO. ....	22

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

<b>13 RESCISION DE CONTRATOS.....</b>	<b>22</b>
<b>14. TERMINACION ANTICIPADA.....</b>	<b>22</b>
<b>15. NO NEGOCIACION DE CONDICIONES.....</b>	<b>22</b>
<b>16. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.....</b>	<b>23</b>
<b>17. ANEXOS</b>	<b>24</b>

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.



## DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA

### SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

### DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES

### LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA

No.-00637130-005-10

### PRESENTACION

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26, FRACCION I, 27, 28, FRACCION I, 29, 30, 31, 32 **Y EN SU CASO 47 (CONTRATOS ABIERTOS) Y/O 39 (ABASTO SIMULTANEO)** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR; Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EL DIA 28 DE MAYO DEL 2009 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; REGLAMENTO DE LA LEY Y SUS REFORMAS PUBLICADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006; EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION; LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA, (EN TODO AQUELLO QUE NO SE OPONGA A LA PRESENTE LEY DE ADQUISICIONES), EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y SUS ULTIMAS REFORMAS EL DIA 24 DE ABRIL DE 2008, ASÍ COMO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2000 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; Y DEL ACUERDO No. SB-\_\_\_\_/2010 DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE ANALISIS Y REVISION DE CONVOCATORIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TOMADO EN SU \_\_\_\_ SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05 DE FEBRERO DEL 2010, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION POR CONDUCTO DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO Y FAX No. 01686-556-03-30 LLEVARA A CABO EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA No. 00637130-005-10, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES A DIESEL O GASOLINA, BAJO LAS SIGUIENTES:

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

## B A S E S

### GLOSARIO DE TERMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERA POR:

INSTITUTO O ISSSTE:	EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
SE	SECRETARIA DE ECONOMIA
SFP:	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
LICITANTE:	LA PERSONA FISICA O MORAL QUE PRESENTE OFERTA TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA PRESENTE LICITACION PUBLICA.
LEY:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SUS REFORMAS.
REGLAMENTO:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
POLITICAS:	POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA DEL ISSSTE. (D.O.F. 27-NOVIEMBRE-2006)
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRAN Y SERAN APLICADOS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE SOLICITEN.
CONTRATO:	INSTRUMENTO JURIDICO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
PROPUESTA O PROPOSICION:	OFERTA TECNICA Y ECONOMICA QUE PRESENTAN LOS LICITANTES.
PRESTADOR DEL SERVICIO:	LA PERSONA FISICA O MORAL CON QUIEN EL INSTITUTO CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION.
SERVICIOS:	<b><i>DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE</i></b>
PARTIDA O CONCEPTO:	AGRUPAMIENTO O CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS POR RUBRO, MARCA, EQUIPO, REGION, ETC.
COMPRANET:	SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.
INTERNET:	RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS
MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA:	DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR LA TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVES DE COMPUTADORAS, LINEAS TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

## 1. INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION

### 1.1 DESCRIPCION, UNIDAD Y CANTIDAD.

EL SERVICIO CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES CON MOTORES A DIESEL O GASOLINA DEL INSTITUTO EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION EN EL ESTADO, PARA MAYOR DETALLE LA DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR A LICITAR ESTAN CONTEMPLADOS EN LOS ANEXOS No. 1 Y 1 BIS DE ESTA CONVOCATORIA, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

EL NUMERO DE MINIMO Y MAXIMO DE SERVICIOS SERA EL SIGUIENTE:

-MINIMO 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

-MAXIMO 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

-LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (REPARACIONES) SE REALIZARAN CONFORME LO VAYA REQUIRIENDO EL INSTITUTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE REPARACION MENOR O MAYOR QUE SE PRESENTEN CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL ANEXO 1BIS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA CONTAR CON PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, QUE SUPERVISE EL SERVICIO Y ASISTA A LAS REUNIONES QUE EL INSTITUTO LLEVE A CABO, PARA CONOCER LAS TECNICAS Y EQUIPOS UTILIZADOS, ASI COMO PARA QUE PROPORCIONE TODA LA INFORMACION QUE RESPECTO DEL SERVICIO LE SOLICITE EL INSTITUTO.

DEBERA CONTAR CON COBERTURA DE SERVICIO DE GRUA EN UN RADIO DE 50 KM PARTIENDO DE LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN LOS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS LAS UNIDADES VEHICULARES Y SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERAN REALIZARSE CON ACEITE MULTIGRADO DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

CHEVROLET ACEITE SAE 5W-30	NISSAN ACEITE SAE 20W-50 Y SAE20W-30	DODGE ACEITE SAE 10W-30
FORD ACEITE SAE 5W-30	VOLGSWAGEN	

ASI MISMO LOS SERVICIOS DE ALINEACION Y BALANCEO DEBERAN SER POR COMPUTADORA.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES GANADORES DEBERAN PONERSE EN CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO EN MEXICALI BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO 556-03-30, A FIN DE COORDINAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL OPTIMO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACION DE SUS OFERTAS, DEBERAN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS.

### 1.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO SERA A PARTIR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

### 1.3 LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN EL DOMICILIO DEL PRESTADOR O PRESTADORES DE SERVICIO, QUE INVARIABLEMENTE DEBERAN ENCONTRARSE SITUADOS EN LAS CIUDADES DONDE ESTAN ADSCRITOS LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, SEÑALADOS EN EL ANEXO 1, EN LOS DIAS Y HORAS QUE REQUIERA EL INSTITUTO, RAZON POR LA CUAL NO SERA ACEPTADA CONDICION ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR OTROS CONCEPTOS.

### 1.4 CALIDAD.

LAS EMPRESAS, PARA EFECTOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, DEBERAN CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL ESPECIALIZADO Y EQUIPOS ADECUADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SEAN

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIENDOSE A DESARROLLARLO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.

PERSONAL AUTORIZADO DEL INSTITUTO, SE ENCARGARA DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA REALIZACION CORRECTA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA PRESENTAR AL INSTITUTO LOS REPORTES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, MEDIANTE EL FORMATO "ORDEN DE SERVICIO" DEL ANEXO No.2 CON LA MISMA PERIODICIDAD CON QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS.

## 1.5 GARANTIA DEL SERVICIO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL GARANTICE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OTORGADOS, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL ESPECIALIZADO Y EQUIPOS ADECUADOS, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, MISMA QUE ESTARA VIGENTE DURANTE EL TIEMPO QUE SEÑALE EL CONTRATO RESPECTIVO A PARTIR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, ASI MISMO QUE LA GARANTÍA DE SUS SERVICIOS Y REPARACIONES ES DE AL MENOS 60 DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD REPARADA.

## 1.6 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

UNA VEZ PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES, LOS LICITANTES SE OBLIGAN A PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DEL INSTITUTO, PARA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUEN NECESARIAS A SUS INSTALACIONES, A FIN DE VERIFICAR QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN SU OFERTA TECNICA, QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TODOS AQUELLOS REQUISITOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR, CONTROLAR, EVALUAR Y SUPERVISAR LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO. A TAL EFECTO SE LEVANTARA UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE ASENTARAN LOS RESULTADOS DE LA VISITA. ASI MISMO EL INSTITUTO ENTREGARA UNA CONSTANCIA DE RECORRIDO AL LICITANTE, O EN SU CASO REQUISITARA UN DOCUMENTO QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE EFECTUO DICHO RECORRIDO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN IMPUTABLES AL CONCURSANTE

## 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. SER PERSONAS FISICAS O MORALES QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURIDICA Y NO SE ENCUENTREN IMPEDIDOS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES.
- B. **NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO O DE LA LEY.**
- C. ENTREGAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, SU INTERES POR PARTICIPAR EN LA LICITACION MANIFESTANDO SUS DATOS GENERALES CONFORME AL PUNTO 3.3 DE ESTA CONVOCATORIA.
- D. ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **EL(LOS) SOBRE(S) QUE CONTENGAN SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA**
- E. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE QUE COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, UTILIZARÁN EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA PARA ENVIAR SUS PROPUESTAS, MISMO QUE SERÁ OTORGADO POR LA SFP MEDIANTE EL CUAL RECONOZCAN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN A TRAVÉS DE COMPRANET, ASÍ TAMBIÉN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONCLUIR EL ENVÍO DE ÉSTAS Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO QUE EMITA LA SFP POR MEDIO DE COMPRANET, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA, SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.9 DE ESTA CONVOCATORIA.
- F. LOS LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR EL ENVÍO DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE SUJETARÁN A LO QUE DISPONE LA REGLA SEXTA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2000.

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Y OTRAS ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES, PODRAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, QUE MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

## 3. INFORMACION ESPECIFICA DE ESTA LICITACION

### 3.1 CALENDARIO DE EVENTOS.

- JUNTA DE ACLARACION DE CONVOCATORIA:  
EL DIA 19 DE FEBREERO DEL 2010, A LAS 09:00 HORAS.
- ACTO DE PRESENTACION Y APETURA DE PROPOSICIONES PRIMERA ETAPA  
EL DIA 25 DE FEBREERO DEL 2010, A LAS 09:00 HORAS.
- ACTO DE FALLO DE LA LICITACION:  
EL DIA 1 DE MARZO DEL 2010, A LAS 14:00 HORAS.

LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA.

### 3.2 COSTO DE LA CONVOCATORIA.

ESTA CONVOCATORIA NO TENDRA NINGUN COSTO, LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, EN DIAS HABILES, DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES SITA AV. PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, O BIEN, EN LA DIRECCION DE INTERNET [http://compranet.gob.mx.](http://compranet.gob.mx), SELECCIONANDO CONVOCATORIAS, DEPENDENCIA, ESCRIBIR NUMERO DE LA LICITACION, SELECCIONAR MAS INFORMACION Y ENTRAR A BASES DOCUMENTO WORD.

DE IGUAL MANERA, SE INFORMA QUE LAS CONVOCATORIA ESTARA DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SFP (COMPRANET) EN <http://rtn.nrt.mx/compranet> Y NO TENDRAN COSTO.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y EN SU CASO COMPRAR LAS CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, EN DIAS HABILES, DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES SITA EN CALLE PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, O BIEN, EN LA DIRECCION DE INTERNET [http://compranet.gob.mx.](http://compranet.gob.mx), SELECCIONANDO CONVOCATORIAS, DEPENDENCIA, ESCRIBIR NUMERO DE LA LICITACION, SELECCIONAR MAS INFORMACION Y ENTRAR A BASES DOCUMENTO WORD.

PARA EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE LAS CONVOCATORIA SEAN ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS FORMATOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE COMPRANET.

### 3.3 ACREDITACION DE PODERES

#### 3.3.1. PODERES QUE DEBERAN ACREDITAR.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR EN LA MISMA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN A SU ELECCION, DEL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO QUE SE INCLUYE COMO ANEXO 4 O BIEN MEDIANTE ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, EN EL QUE SE MANIFIESTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE Y EN EL QUE DEBERAN ASENTARSE LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASI COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O SU REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES; SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASI COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO, Y RELACION DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS Y,

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

- B) DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, EL NUMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO.

**NOTA IMPORTANTE: EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES Y/O PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ADEMÁS DEBERA PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACION Y/O DOMINIO, ADJUNTANDO COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DE UNA IDENTIFICACION VIGENTE DE ESTE ULTIMO. NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION LA FALTA DE IDENTIFICACION O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACION DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SOLO PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE**

EL LICITANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

## 3.4 PROPOSICIONES.

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA POR ESCRITO MEDIANTE UN SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE QUE CONTENDRA LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA.

EN EL CASO DE LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN HAYAN OPTADO POR LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEPTIMA DEL ACUERDO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, INCLUIR DENTRO DE LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL CITADO CONVENIO, UTILIZANDO LOS ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF (CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CLARAS), DE TRATARSE DE MÁS DE UNA IMAGEN DEBERÁ PRESENTARSE EN UN ORDEN SECUENCIAL NUMERADO; EN FORMATOS WORD QUE PERMITAN SU LECTURA EN LAS VERSIONES 97 Y 2000, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DEBERAN CONCLUIR EL ENVIO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICA .

POR OTRA PARTE, ADMITIRAN QUE SE TENDRAN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DEMAS DOCUMENTACION REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO LOS SOBRES EN LOS QUE CONTENGA DICHA INFORMACION CONTENGAN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TECNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS DE COMPUTO.

ASIMISMO, EL REPRESENTANTE COMÚN QUE SE HAYA DESIGNADO EN EL CITADO CONVENIO POR EL GRUPO DE PERSONAS, DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE EXPEDIDO POR LA SFP QUE UTILIZARÁ COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

### 3.4.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.-DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS.
- 2.-LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN ABARCAR EL 100% DE LOS BIENES REQUERIDOS, O BIEN EL 100% DEL PAQUETE COMO LO ESTIPULA EL ANEXO 1.
- 3.-SERAN CLARAS Y NO DEBERAN ESTABLECER NINGUNA CONDICION, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS.
- 4.- DEBERAN CONTENER LA FIRMA AUTOGRAFA DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES O DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, QUIEN DEBERA CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACION Y/O DOMINIO, EN LOS INCISOS G, I, J, K, L, M, N, O, P y Q) DE LA PROPUESTA TÉCNICA ECONOMICA.
- 5.-SE MANTENDRAN VIGENTES DURANTE EL PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION, O BIEN, EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.
- 6.-LAS COTIZACIONES DEBERAN ESTAR EN PRECIOS NETOS Y FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, POR LO QUE NO SE ACEPTARAN OFERTAS CON PRECIOS ESCALONADOS.
- 7.-LAS OFERTAS ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DESCUENTOS QUE SE OTORGUEN.

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

- 8.- DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE LA DEPENDENCIA, LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.
- 9.- PARA EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE A SU ELECCION OPTEN POR EL ENVIO DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ELABORARSE UTILIZANDO LOS ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF (CON CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES CLARAS), DE TRATARSE DE MAS DE UNA IMAGEN DEBERA PRESENTARSE EN UN ORDEN SECUENCIAL NUMERADO; EN FORMATOS WORD QUE PERMITAN SU LECTURA EN LAS VERSIONES 97 Y 2000.
- 10.- EN EL SUPUESTO DEL INCISO ANTERIOR, SE RECOMIENDA IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS PAGINAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS, CON LOS DATOS SIGUIENTES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), NUMERO DE LICITACION Y NUMERO DE PAGINA, CUANDO ELLO TECNICAMENTE SEA POSIBLE, DICHA IDENTIFICACION DEBERA REFLEJARSE, EN SU CASO, EN LA IMPRESION QUE SE REALICE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTAS CONVOCATORIA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 11.- PARA EL ENVIO DE LAS PROPOSICIONES TECNICA ECONOMICA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EL LICITANTE DEBERA UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE EL PROGRAMA INFORMATICO QUE LA SFP LE PROPORCIONE.
- 12.- SI UN LICITANTE OPTA POR ENVIAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NO SIGNIFICA QUE CON ELLO RENUNCIE AUTOMATICAMENTE AL DERECHO DE PARTICIPAR POR EL MEDIO TRADICIONAL, YA QUE EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE ALGUN LICITANTE HAYA ENVIADO SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, PODRA ACUDIR FISICAMENTE AL EVENTO, Y EN SU CASO, ENTREGAR SUS PROPOSICIONES IMPRESAS POR EL METODO TRADICIONAL ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON LO CUAL QUEDARA ANULADA LA PROPUESTA ENVIADA EN FORMA ELECTRONICA, MISMA QUE NO SERA ABIERTA, LO QUE QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

## 3.4.2. DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

- A) RELACION DE DOCUMENTACION ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO No. 3 (LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION)
- B) ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACION VIGENTE DEL PARTICIPANTE (CARTILLA, PASAPORTE MEXICANO, LICENCIA DE MANEJO, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA). LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN UTILIZAR EL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA PREVIAMENTE CERTIFICADO POR LA SFP.
- C) PERSONA MORAL O FISICA: ALTA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA)
- D) PODERES QUE DEBERAN PRESENTAR: EN CASO DE ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL: DEBERA PRESENTAR PODER NOTARIAL, O BIEN, EL FORMATO DEL ANEXO 4 DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL PUNTO 3.3.1 DE ESTAS CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE: DEBERA ADEMAS DE LA INFORMACION ANTERIOR, PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE OTORGADA A LA PERSONA QUE PRESENTE LAS OFERTAS, POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACION Y/O DOMINIO, ANTE DOS TESTIGOS
- E) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.
- F) INFORME DETALLADO, RELATIVO A SU CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO N° 1 QUE INCLUYA LAS CARACTERISTICAS DE SUS EQUIPOS, INSTALACIONES OPERATIVAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, RECURSO HUMANO, CAPACIDAD Y MEDIDA DE SUS ALMACENES, ASI COMO TODO LO RELACIONADO CON SUS SUCURSALES (EN SU CASO).
- G) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ALUDIENDO LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5 DE ESTAS CONVOCATORIA.
- H) CURRICULUM DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA RELACION DE SUS PRINCIPALES CLIENTES CON NOMBRE, COMICILIO Y TELEFONO.

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

I) DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY.

J) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE POLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE DAÑOS A TERCEROS EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

K) CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y EN SU CASO DE SUS MODIFICACIONES.

L) PRESENTAR ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A ATREVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

M) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR.
- PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TERMINOS DEL PRIMER PARRAFO DE ESTE INCISO.
- PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, O SI LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONA FÍSICA O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

N) CARTA MODELO DE PROPOSICION DEBIDAMENTE FIRMADA SEGUN ANEXO 5

O) FORMATO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODA LA INFORMACION PROPORCIONADA ES VERIDICA SEGUN ANEXO No. 4

P) ORIGINAL DE LAS COTIZACIONES E IMPORTES CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO POR UNIDAD VEHICULAR DE ACUERDO AL ANEXO 1 BIS.

Q) RESUMEN DE COTIZACIONES POR UNIDAD VEHICULAR, SEPARANDO EL COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

DE PREFERENCIA LOS LICITANTES DEBERAN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA LA INFORMACION QUE PROPORCIONEN EN SUS COTIZACIONES, RELATIVA A PRECIOS UNITARIOS, DESCUENTOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES, PORCENTAJE DE DESCUENTOS E IMPORTES. SE HACE LA ACLARACION QUE SI BIEN PARA EFECTOS DE DESCALIFICACION NO ES INDISPENSABLE SU CUMPLIMIENTO, SI LO SERA PARA LA MEJOR CONDUCCION DEL PROCESO.

*EL INSTITUTO VERIFICARA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS CONVOCATORIA, ASI MISMO DE COMPROBARSE QUE EL LICITANTE HUBIESE PRESENTADO DOCUMENTACIÓN FALSA AL INSTITUTO, TRAERA COMO CONSECUENCIA LA ANULACIÓN DEL SERVICIO ADJUDICADO, DÁNDOSE PARTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE CORRESPONDIENTE.*

CABE SEÑALAR QUE LOS LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ÚNICAMENTE SE IMPRIMIRAN PARA SU RUBRICA LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA TÉCNICA: EL INCISO N, O y Q).

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES LE SERAN DEVUELTOS UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.

### 3.5. CUESTIONAMIENTOS PREVIOS.

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

LOS LICITANTES PODRAN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS TECNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS POR ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO EN CALLE PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, CUANDO MENOS CON DOS DIAS NATURALES DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA, SIN PERJUICIO DE QUE SE DE RESPUESTA A LAS DUDAS DE TIPO LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN EL PROPIO ACTO SE PRESENTEN.

EN EL CASO DE LOS LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR SU PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, DEBERAN SER PRESENTADAS UTILIZANDO EL PROGRAMA INFORMATICO QUE LA SFP LES PROPORCIONE.

## **3.6 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

LA JUNTA DE ACLARACION DE CONVOCATORIA SE REALIZARA CUANDO MENOS CON SEIS DIAS NATURALES DE ANTICIPACION A LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR QUIENES HAYAN COMPRADO LAS CONVOCATORIA Y LA ASISTENCIA A DICHA JUNTA SERA OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

TODOS LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACION SERAN PRESIDIDOS POR EL FUNCIONARIO PUBLICO RESPONSABLE, CON LA PARTICIPACION DE:

- LOS LICITANTES
- EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.
- EL REPRESENTANTE DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
- REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA

ASI MISMO, PODRAN ASISTIR EN CALIDAD DE INVITADOS A TODOS LOS EVENTOS, LOS REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO CONVOCATORIA, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN DICHOS EVENTOS.

EL 19 DE FEBRERO DEL 2010, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACION ESTATAL, SITA EN CALLE PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE ACLARACION AL CONTENIDO DE ESTAS CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, EN LA QUE SE DARA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE, PREVIAMENTE Y POR ESCRITO, FORMULEN LOS LICITANTES.

LAS RESPUESTAS A TODAS LAS DUDAS Y ACLARACIONES QUE SE REALICEN, SERAN LEIDAS EN VOZ ALTA POR QUIEN PRESIDEA EL EVENTO Y SE LEVANTARA EL ACTA CORRESPONDIENTE, A LA CUAL SE LE ANEXARA COPIA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS Y LAS RESPUESTAS FORMULADAS Y SE ENTREGARA COPIA A TODOS LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS CONVOCATORIA.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HICIEREN DURANTE ESTE EVENTO SERAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA, PODRAN RECOGER COPIA DEL ACTA EN: CALLE PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO SUS PREGUNTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL ACTA RESPECTIVA, CUANDO ÉSTA SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DEL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS CONVOCATORIA, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER EL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

## **3.7 REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

DENTRO DE LA HORA PREVIA AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES, DEBERAN PRESENTARSE AL LUGAR SEÑALADO PARA SU CELEBRACION EN LA FECHA INDICADA, IDENTIFICANDOSE Y FIRMANDO EL REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

## **3.8 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

EL 25 DE FEBRERO DEL 2010, A LAS 09:00 HORAS, SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PROGRAMA Y NO SE ACEPTARA POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL INGRESO DE OTROS LICITANTES.

DICHO EVENTO SE REALIZARA EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACION ESTATAL, SITA EN CALLE PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE EVENTOS PARA ESTA LICITACION, PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

-EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA, SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO.

-SE DECLARARA INICIADO EL EVENTO.

-SE PRESENTARA A LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENTES.

-SE PASARA LISTA DE ASISTENCIA.

-SE ABRIRÁ EL SOBRE QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES, PROCEDIENDO A LA LECTURA DE LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS MISMAS.

-SE VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS CONVOCATORIA.

-LAS OFERTAS QUE SE ACEPTEN SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y REVISION Y LAS QUE OMITAN TALES REQUISITOS SERAN DESECHADAS.

-POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO, Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTE DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPUESTAS QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO LA CONVOCANTE EN LAS CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE, DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

-SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PODRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EN DICHA ACTA, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO, ASI COMO LOS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO Y LOS LICITANTES RUBRICARAN CADA UNA DE LAS OFERTAS QUE SE HAYAN PRESENTADO.

-LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO Y UNO DE LOS LICITANTES, RUBRICARAN CADA UNA DE LAS OFERTAS QUE SE HAYAN PRESENTADO.

-CONCLUIDA ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, SE DARA LECTURA A LA MISMA Y SERA FIRMADA POR TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENTES, ASI COMO POR TODOS LOS LICITANTES, IDENTIFICANDO LAS PROPUESTAS QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA, ASÍ COMO LAS QUE HAYAN SIDO DESECHADAS.

-EN DICHA ACTA SE ASENTARAN LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO, HUBIESEN MANIFESTADO LOS PARTICIPANTES.

**LA OMISION DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES, NO INVALIDARA EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.**

LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL ACTA RESPECTIVA, CUANDO ESTA SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER EL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SSISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

### **3.9 ACTO DE FALLO.**

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARA A CABO EL 01 DE MARZO DEL 2010, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACION ESTATAL, SITA EN CALLE PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA, PROCEDIENDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

-SE DECLARARA INICIADO EL EVENTO.

-SE PRESENTARA A LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENTES.

-SE PASARA LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.

-SE DARA LECTURA DEL FALLO AL QUE SE HAYA LLEGADO, EN CONCORDANCIA CON EL DICTAMEN QUE SE ELABORE AL EFECTO.

-LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES SE DARAN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LAS ADJUDICACIONES EFECTUADAS.

-SE DARA LECTURA AL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENTES, ASI COMO POR LOS LICITANTES.

-EN DICHA ACTA SE ASENTARAN LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO, HUBIESEN MANIFESTADO LOS PARTICIPANTES.

-LA OMISION DE LA FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARA EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL ACTA.

-EL INSTITUTO, NOTIFICARA POR ESCRITO AL LICITANTE, QUE HAYA RESULTADO GANADOR, Y QUE NO HAYA ESTADO PRESENTE EN EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION, PARA QUE PROCEDA A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO SE ENTREGARA POR ESCRITO A LOS LICITANTES NO ADJUDICADOS, LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO FUERON ELEGIDAS SUS OFERTAS.

LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL ACTA RESPECTIVA, CUANDO ESTA SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER EL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

## **4. ASPECTOS ECONOMICOS**

### **4.1 PAGOS.**

PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA, SIN EXCEPCION ALGUNA, PRESENTAR LA FACTURACION CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 DIAS POSTERIORES A LA PRESTACION DEL SERVICIO, LA DOCUMENTACION SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADA, MISMA QUE AMPARE EL 100% DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA MISMA REUNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA; DICHA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL, DE LAS 9 A LAS 14 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LA FACTURA DEBERA PRESENTAR DESGLOSADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DESCUENTOS QUE SE OTORGUEN AL INSTITUTO.

EL INSTITUTO PAGARA EL PRECIO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA TRAMITE DE PAGO.

EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REUNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE QUE NO SEA ASI, EL INSTITUTO LE RETENDRA A EL PRESTADOR DEL SERVICIO LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES.

A DICHO PAGO SE LE EFECTUARAN LAS RETENCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN.

EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO PRESENTE EN EL TIEMPO SEÑALADO LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL TRAMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERA EL MISMO NUMERO DE DIAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PAGO SE REALIZARA EN LA TESORERIA ESTATAL CON DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS HEROES #41-B CENTRO CIVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

### **4.2 PRECIOS.**

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

LOS PRECIOS DE COTIZACION QUE PRESENTEN, SERAN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE SE CONCLUYA LA RELACION CONTRACTUAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- A) EN PESOS MONEDA NACIONAL.
- B) PRECIOS FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- C) SE COTIZARA POR PRECIO UNITARIO (EN SU CASO).
- D) PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION, DESGLOSANDO EL I.V.A. Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN AL INSTITUTO.
- E) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES CON ESCALACION DE PRECIOS.

## **4.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION, SERAN PAGADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO. EL INSTITUTO SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

## **4.4 PATENTES Y MARCAS.**

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERA RESPONSABLE EN CASO DE QUE AL PRESTAR EL MISMO, INFRINJA PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

## **5. CRITERIOS DE EVALUACION QUE SE APLICARAN**

### **5.1 EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS, SE BASARAN EN LA INFORMACION DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. CAPACIDAD LEGAL
2. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA
3. CAPACIDAD TECNICA

EL INSTITUTO PODRA VERIFICAR EN TODO MOMENTO LA SOLVENCIA ECONOMICA Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE SUSPENSION DE PAGO Y/O DE QUIEBRA.

### **5.2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS.**

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES SERAN:

SE VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, LOS DOCUMENTOS, LOS REQUISITOS Y SU CONTENIDO, E INSUMOS SOLICITADOS EN ESTAS CONVOCATORIA.

EN CASO DE REALIZARSE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SE CONSIDERARAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS MISMAS.

LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO ESTARA SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES Y SE REALIZARA COMPARANDO ENTRE SI, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARAN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACION.

LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y SU CONTENIDO EXIGIDOS EN LAS CONVOCATORIA SERAN DESECHADAS.

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, EL INSTITUTO PODRA SOLICITAR CUALQUIER ACLARACION A LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGA LO ESTIPULADO EN ESTAS CONVOCATORIA.

EL INSTITUTO PODRA VERIFICAR EN TODO MOMENTO LA SOLVENCIA ECONOMICA Y QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE SUSPENSION DE PAGO Y/O DE QUIEBRA.

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

## **5.3 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.**

SE VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS Y SU CONTENIDO, SOLICITADOS EN ESTAS CONVOCATORIA.

SE EVALUARA LA INTEGRACION DEL PRECIO UNITARIO.

LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO ESTARA SUJETA A MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES Y SE REALIZARA COMPARANDO ENTRE SI, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARAN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACION.

SE PODRAN OFERTAR EN LAS PROPUESTAS LOS SERVICIOS POR PAQUETE O POR EL TOTAL DE LA DEMANDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO.

NO SE CONSIDERARAN LAS PROPUESTAS CUANDO LA OFERTA DE SERVICIOS SEA MENOR AL 100% DEL TOTAL O MENOR DEL 100% DEL PAQUETE SOLICITADO.

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, EL INSTITUTO PODRA SOLICITAR CUALQUIER ACLARACION A LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAVENGA LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA.

EL INSTITUTO PODRA DECLINAR LAS PROPUESTAS CUYO COSTO SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LOS DEL MERCADO, QUE EVIDENCIE NO PODER CUMPLIR CON LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

LOS LICITANTES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA SERAN DESCALIFICADOS.

## **6. ADJUDICACION Y FIRMA DE CONTRATOS.**

### **6.1 ADJUDICACION DE CONTRATO(S).**

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

EN CASO DE EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO GANADOR.

### **6.2 ACREDITACION DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO POR UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL I.V.A., DEBERA PRESENTAR PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL O LOS CONTRATOS, "ACUSE DE RECEPCION" DE LA CONSTANCIA CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINION PREVISTA EN LA REGLA 1.1.2.1.16 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2009 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CUAL DEBERAN SOLICITAR EN LA PAGINA [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx); ASI MISMO PARA EL CASO DE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS QUE NO HUBIERAN ESTADO OBLIGADOS A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DE ESTA MISMA REGLA, COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIODICAS EN MEXICO, DEBERAN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE ASIENTE ESTA MANIFESTACION. DICHA OPINION DEBERAN REALIZARLA PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACION CORRESPONDIENTE Y PRESENTARLA PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO

EN EL CASO DE QUE SE RECIBA UN ACUSE DE RESPUESTA EN SENTIDO "NEGATIVO" SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE LA EMPRESA ADJUDICADA, ESTA DEPENDENCIA SE ABSTENDRA DE FORMALIZAR EL CONTRATO Y PROCEDERA A REMITIR A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA LA DOCUMENTACION DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCION POR LA FALTA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

### **6.3 FIRMA DE LOS CONTRATO(S).**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

EL CONTRATO SE FIRMARA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION ESTATAL EN AV. PASEO DE LOS HEROES #416-B CENTRO CIVICO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA

CABE SEÑALAR QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 46 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACION DEL FALLO SERAN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, NO SE FORMALIZA EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR. EL INSTITUTO PODRA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIOS CON RESPECTO A LA POSTURA GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10%, EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACION, EL INSTITUTO DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACION A QUE SE ALUDE EN EL PUNTO 3.3 DE ESTA CONVOCATORIA Y PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE MEXICANO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL FEDERAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA).

## 6.4 DEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERA OTORGAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. ASI MISMO SEÑALAR EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA SIGUIENTE LEYENDA:

***“LA AFIANZADORA ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE Y A ELECCION DEL BENEFICIARIO A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA O BIEN A TRAVES DEL ARTICULO 63 DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DEL SERVICIO FINANCIERO”***

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBE CONSTITUIRSE POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO Y CONTENER LO SIGUIENTE:

- A) DEBE PROVENIR DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- B) CONTENERSE EN PÓLIZAS NUMERADAS, QUE PUEDEN COMPLETARSE CON DOCUMENTOS ADICIONALES EN CASO DE MODIFICACIÓN, DISMINUCIÓN O PRÓRROGA.
- C) SER EXPEDIDA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
- D) NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA FIADO.
- E) ESPECIFICAR LA CANTIDAD U OBLIGACIÓN GARANTIZADA, INDICANDO EL NÚMERO DE CONTRATO, ASÍ COMO DEL TIPO DE SERVICIO DEL CUAL SE DERIVO ÉSTE.
- F) EL PLAZO DE VIGENCIA, SEÑALANDO QUE SERÁ DE 24 MESES, COMO MÍNIMO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO.
- G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- H) ***QUE NO SE EXTINGUIRÁ AÚN CUANDO EL PROVEEDOR O CONTRATISTA SUBCONTRATE PARCIALMENTE.***
- I) QUE PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA QUE NOS OCUPA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL INSTITUTO”.
- J) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS O BIEN A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- K) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- L) QUE LA FIANZA GARANTIZARÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADJUDICADO.

EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS ABIERTOS, LA FIANZA DEBERA REQUERIRSE POR EL IMPORTE MAXIMO TOTAL ADJUDICADO.

## 6.5 DEVOLUCION DE GARANTIAS

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

POR LO QUE RESPECTA A LA GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL INSTITUTO DARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO SU AUTORIZACION POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA CANCELAR LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN EL MOMENTO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEMUESTRE PLENAMENTE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO.

## **7. MODIFICACIONES QUE SE PODRAN EFECTUAR.**

### **7.1 A LA CONVOCATORIA.**

CUANDO MENOS CON SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PODRAN MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, QUE NO IMPLIQUEN SUSTITUCION O VARIACION SUSTANCIAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O LA ADICION DE OTROS DISTINTOS, EN ESTE CASO, SE PUBLICARA AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS ACUDAN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA CONOCER LAS MODIFICACIONES.

EN EL CASO DE QUE LAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A TODOS LOS INTERESADOS Y NO SERA NECESARIA LA PUBLICACION DEL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR

DE NO COMPARECER LOS INTERESADOS DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO, SE CONSIDERARA QUE SE HAN HECHO SABEDORES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

PREVIO AL FALLO, EL INSTITUTO PODRA CANCELAR LAS PARTIDAS, CONCEPTOS O CLAVES DE LOS BIENES SOLICITADOS, SOLO POR RAZONES DE CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA REDUCCION CORRESPONDIENTE NO SERA SUPERIOR AL 20% DE LA CANTIDAD ORIGINALMENTE CONVOCADA.

EN ESTOS CASOS SE PUBLICARA AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, A EFECTO DE QUE LOS INTERESADOS ACUDAN A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO EN UN PLAZO MAXIMO DE DOS DIAS HABILIS, PARA CONOCER LAS MODIFICACIONES.

### **7.2 A LOS CONTRATOS.**

EL INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY, PODRA DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN VIGENTES, INCREMENTAR LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% DE LOS CONCEPTOS Y VOLUMENES ORIGINALES Y QUE EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE MODIFIQUE., PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR UNA NUEVA FIANZA POR EL INCREMENTO RESPECTIVO.

POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, LAS MISMAS SERAN PACTADAS ENTRE EL INSTITUTO Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

## **8. DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES**

SERAN CAUSAS DE DESCALIFICACION INCURRIR EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS Y SU CONTENIDO ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS.**
- B) CUANDO SE COMPROBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.**
- C) EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE PROPOSICIONES CON PRECIOS ESCALONADOS.**
- D) CUANDO PRESENTEN DOCUMENTOS ALTERADOS MODIFICANDO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS.**
- E) CUANDO PRESENTEN MAS DE UNA OFERTA POR (PARTIDA, CONCEPTO O LA TOTALIDAD) DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.**
- F) CUANDO NO OFERTE EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS O EL 100% POR PAQUETE.**
- G) CUANDO NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCFI-2000, EN LO APLICABLE A LOS SERVICIOS REQUERIDO POR EL INSTITUTO.**

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

- H) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.
- I) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY.
- J) CUANDO SE SOLICITE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- K) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL EN LA MATERIA.
- L) CUANDO SE COMPRUEBE QUE LOS COSTOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA SEAN SUBSTANCIALMENTE INFERIORES A LOS DE MERCADO Y POR TANTO SE PONGA EN RIESGO LA REALIZACION DEL SERVICIO.

## **9. SUSPENSION TEMPORAL DE LA LICITACION**

EL INSTITUTO PODRA SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE ACUERDOS ENTRE DOS O MAS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACION O LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES.
- B) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSION.
- C) CUANDO LO DETERMINE LA SFP O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE AVISARA POR ESCRITO, A LOS INVOLUCRADOS ACERCA DE LA SUSPENSION Y SE ASENTARA DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAREN LA SUSPENSION, O BIEN, CUANDO EL INSTITUTO RECIBA LA RESOLUCION QUE AL EFECTO EMITA LA SFP, PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS, SE REANUDARA, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO, PERO SOLO PODRAN CONTINUAR QUIENES NO HUBIESEN SIDO DESCALIFICADOS.

## **10. CANCELACION DE LA LICITACION**

PODRA CANCELARSE LA LICITACION, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) EN CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
- B) SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, O BIEN, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN LICITANTE QUE NO HUBIESE SIDO DESCALIFICADO.
- C) CUANDO LA SFP O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DECLAREN NULO DE PLENO DERECHO EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

CUANDO SE CANCELE LA LICITACION, SE NOTIFICARA POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

EN CASO DE CANCELACION DE LA LICITACION, EL INSTITUTO PODRA CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACION PUBLICA.

## **11. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA**

EL INSTITUTO PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION, CUANDO:

- A) NINGUN INTERESADO COMPRE ESTA CONVOCATORIA.
- B) NINGUN LICITANTE PRESENTE LOS SOBRES QUE CONTENGAN SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICA.

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

C) NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REUNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACION.

D) LOS PRECIOS COTIZADOS EN LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS NO SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL INSTITUTO.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACION, EL INSTITUTO CONVOCARA A UNA NUEVA LICITACION PUBLICA.

## **12. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.**

### **12.1 INCONFORMIDADES.**

EN CONTRA DE LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ISSSTE CON RESIDENCIA EN AV. INSURGENTES SUR No. 2453 4TO PISO COL. TIZAPAN SAN ANGEL DELEGACION ALVARO OBREGON C.P. 01090 DE LA CD. DE MEXICO D.F., POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN TERMINOS DEL ARTICULO 66 DEL PROPIO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁN UTILIZARSE, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PREVIAMENTE CERTIFICADOS POR LA SFP.

### **12.2 CONTROVERSIAS.**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACION O APLICACION DE LA LEY, DE ESTA CONVOCATORIA O DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACION, SERAN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL (O BIEN EN LOS TRIBUNALES FEDERALES SITOS EN LA CIUDAD EN DONDE SE SUSCRIBA EL CONTRATO), POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONTROVERSIA RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN ENVIADA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, LA AUTORIDAD COMPETENTE PODRÁ SOLICITAR A LA UNIDAD COMPRADORA, EXHIBA LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE OBRAN EN COMPRANET, ASI COMO LA IMPRESIÓN DE ESTOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS, A EFECTO DE DESAHOGAR LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LAS DIPOSICIONES RELATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES

### **12.3 SANCIONES.**

#### **12.3.1 POR NO FIRMAR LOS CONTRATOS.**

CUANDO LOS LICITANTES A QUIENES SE LES HUBIERE ADJUDICADO CONTRATOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, NO SE PRESENTEN A LA FIRMA DE LOS MISMOS, DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LES NOTIFIQUE EL FALLO, SE ESTARA A LO DISPUESTO A LO APLICABLE EN LA LEY.

#### **12.3.2 POR NO CUMPLIR CON EL SERVICIO EN EL TIEMPO ESTIPULADO.**

SE APLICARA EL CINCO POR CIENTO DEL PRECIO UNITARIO POR TURNO, POR CADA INASISTENCIA Y LA SUMA DE LOS IMPORTES RESULTANTES SE DESCONTARA DEL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE QUE SE TRATE, DEBIENDO ENTREGAR AL PROVEEDOR UNA NOTA DE CRÉDITO PARA SU DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURACIÓN.

SE APLICARA DEDUCCIÓN POR FALTA DE EQUIPO Y UNIFORME CONTRATADO (VEHÍCULOS, PARA SUPERVISIÓN, TOLETE, LÁMPARA, GAFETES, CAMISA, PANTALÓN, ETC.) SOBRE EL IMPORTE DE LOS EQUIPOS Y UNIFORMES NO SUMINISTRADOS, Y SE LE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL CINCO POR CIENTO CON BASE EN LOS PRECIOS UNITARIO OFERTADOS POR EL PROVEEDOR, DEBIENDO ENTREGAR EL PROVEEDOR 2 NOTAS DE CRÉDITO, UNA PARA SU DESCUENTO DIRECTO Y OTRA POR LA PENA CONVENCIONAL AL ENTERO DE LA FACTURACIÓN.

PARA DEDUCTIVAS SE APLICARA POR INASISTENCIA POR ELEMENTO QUE SE CALCULARA SOBRE EL COSTO UNITARIO OFERTADO, DEBIENDO ENTREGAR EL PROVEEDOR UNA NOTA DE CRÉDITO PARA SU DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURACIÓN.

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

SI EN UN TERMINO DE 10 DIAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, EL INSTITUTO RESCINDIRA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y EN SU CASO HARA EFECTIVA LA FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO.

## **12.3.3 POR PROPORCIONAR INFORMACION FALSA.**

LOS LICITANTES O PRESTADORES DE SERVICIO QUE PROPORCIONEN INFORMACION FALSA O QUE ACTUEN CON DOLO O MALA FE EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN LA CELEBRACION DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACION O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION O DE UNA INCONFORMIDAD.

## **12.3.4 POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.**

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACION DE LA PENA, SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO INCUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS A EL IMPUTABLES; TENIENDO EL INSTITUTO FACULTAD POTESTATIVA PARA RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO.

## **13. RESCISION DE CONTRATOS**

EL INSTITUTO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O EN LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERA POR INCUMPLIMIENTO:

- A) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS, ESTOS NO SE REALIZAN.
- B) CUANDO LA EMPRESA CEDA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO.
- C) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSION DE PAGOS O ALGUNA SITUACION DISTINTA, QUE SEA ANALOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- D) CUANDO LOS SERVICIOS NO SEAN EFECTUADOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS POR EL INSTITUTO.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, EL INSTITUTO QUEDARA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

ASIMISMO, EL INSTITUTO PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL.

## **14. TERMINACION ANTICIPADA**

EL INSTITUTO PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO.

## **15. NO NEGOCIACION DE CONDICIONES.**

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA CONVOCATORIA O LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE ESTABLECE QUE EL PRESTADOR AL QUE SE ADJUDIQUE CONTRATO, NO PODRA TRANSMITIR BAJO NINGUN TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL O LOS CONTRATO(S) QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACION, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERA CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL INSTITUTO.

ASÍ TAMBIEN, LOS PARTICIPANTES DEBERAN EN TODO MOMENTO ATENDER A LO DISPUESTO POR LA *“NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES”*.

# **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

## **16. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.**

CUALQUIER SITUACION QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERA RESUELTA POR EL INSTITUTO ESCUCHANDO LA OPINION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACION O APLICACION DE ESTA CONVOCATORIA O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS SE ESTARA A LO DISPUESTO EN LA LEY; CODIGO CIVIL FEDERAL; CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION; CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY DE PRESUPUESTO, LEY DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA; REGLAMENTO DE LA LEY; LAS POLITICAS, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

## **17. A N E X O S**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

## ANEXO 1

DOMICILIOS UBICACION DE LOS CENTROS DE TRABAJO POR CADA MUNICIPIO

CENTRO DE TRABAJO	DOMICILIO
<b>PAQUETE No. 1 MEXICALI</b>	
DELEGACION ESTATAL	PASEO DE LOS HEROES 416-B CENTRO CIVICO
SUB. DE ADMINISTRACIÓN	PASEO DE LOS HEROES 416-B CENTRO CIVICO
HOSP. GRAL 5 DICIEMBRE	CALLE DEL HOSP. Y CLZDA. INDEP. CENTRO CIVICO
SUBDELEGACION MEDICA	C. DEL HOSP. CLZDA. INDEP. 4to. PISO CENTRO CIVICO
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y OBAS	PLAZA MANDARIN L. 26 D MEXICALI
UNIDAD JURIDICA	PASEO DE LOS HEROES 416-B CENTRO CIVICO
ORGANO INTERNO DE CONTROL	PASEO DE LOS HEROES 416-B CENTRO CIVICO
<b>PAQUETE No. 2 TIJUANA</b>	
C. HOSP. JUNIPERO SERRA	AV. LAS PALMAS No. 4141 FRACC. LAS PALMAS
C.M.F. TECATE	ESQ, MISION MULEGE Y STA. ROSALIA TKT.
<b>PAQUETE No. 3 ENSENADA</b>	
C. HOSP. ENSENADA	AV. SANGINES Y DR. PEDRO LOYOLA
U.M.F. SAN QUINTIN	CALLE 9ª N° 137, FRACC. SAN QUINTÍN

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO**

**PLANTILLA VEHICULAR 2010**

No	ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	SERIE	PLACAS	CIL	NO. INV.	UBICACION	AUTOM o STD
<b>PAQUETE 1 MEXICALI</b>										
1	5598	FORD	CLUB WAGON	2007	1FMNE11W07DA10770	AHV8470	8	1632952	DELEGACIÓN	
2	5511	CHEVROLET	VAN EXPRESS	2007	1GNFG15T471132284	AHN7818	8	1606249	DELEGACIÓN	
3	5351	VOLKSWAGEN	DERBY	2005	8AWJC09E85A711773	AHK2040	4	1549889	DELEGACIÓN	
4	5349	VOLKSWAGEN	DERBY	2005	8AWJC09E85A711076	AHK2043	4	1549887	ORG. INT. CONT.	
5	5545	FORD	CLUB WAGON	2006	1FMRE11W86DB30171	AHT1219	8	1624800	SUB. ADMON.	
6	4188	NISSAN	SEDAN	2000	3N1EB31SXYL156808	AHG5030	4	1134539	SUB. ADMON.	
7	5350	VOLKSWAGEN	DERBY	2005	8AWJC09E85A710817	AHJ8904	4	1549888	SUB. ADMON.	
8	4153	CHEVROLET	CHEVY	1998	3G1SF2429WS129816	AHA6693	4	1134263	FINANZAS	
9	5352	VOLKSWAGEN	DERBY	2005	8AWJC09E95A711782	AHK2044	4	1549890	PREST. ECON.	
10	4541	CHEVROLET	VAN EXPRESS	2003	1GNFG15T331222746	AHA6698	8	1345161	PREST. ECON.	
11	5125	DODGE	VERNA	2005	KMHCG41C75U651940	AHJ8241	4	1478750	U. JURIDICA	
12	3499	NISSAN	ICHI VAN	1993	3PGC12002718	AL02775	4	833349	SUBD. MEDICA	
13	4189	NISSAN	SEDAN	2000	3N1EB31S6YL156790	AHA6691	4	1114871	SUBD. MEDICA	
14	5248	FORD	CLUB WAGON	2006	1FMRE11W46HA35146	AHJ8242	8	1487252	SUBD. MEDICA	
15	5348	VOLKSWAGEN	DERBY	2005	8AWJC09E55A709382	AHK2041	4	1549886	REC. MAT. Y OBR.	
16	3358	FORD	F-350 REDILAS	1994	3FEKF37NORMA03296	AL02770	8	807758	REC. MAT. Y OBR.	
17	3364	FORD	F-350 REDILAS	1994	3FEKF37N6RMA03304	AL02771	8	807759	REC. MAT. Y OBR.	
18	1495	DINA	TORTON	1981	691673081	AL02768	8	807756	REC. MAT. Y OBR.	
19	3105	MERCEDES	CAMION	1991	C1317AM0001710	AL02769	6	807757	REC. MAT. Y OBR.	
20	3389	FORD	VENNETTE	1994	AC3PMT47339	AL02772	8	807760	REC. MAT. Y OBR.	
21	S/N	TOYOTA A20	MONTACARGAS	1991	402FG25-44104	S/N	4	807741	REC. MAT. Y OBR.	
22	3777	FORD	PICK UP	1997	3FTEF15Y7VMA09064	AL02773	6	807430	REC. MAT. Y OBR.	
23	3559	DODGE	RAM PICK UP	1994	RM5-35678	AL02765	6	807542	CH."5 DE DIC"	

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

24	3348	VOLKSWAGEN	SEDAN	1994	11R0023565	AHA6694	4	812010	CH."5 DE DIC"	
25	4629	FORD	AMBULANCIA	2003	1FTRE14273HB25478	AHC6930	6	1345879	CH."5 DE DIC"	
26	5356	FORD	AMBULANCIA	2006	1FTRE14W06HA72176	AL99629	8	1550804	CH."5 DE DIC"	
27	5475	NISSAN	URVAN 9 PAS.	2007	JN1FE56SX7X57004	AHP2127	4	1583503	CH."5 DE DIC"	
28	5649	FORD	AMBULANCIA	2007	1FTNE14W07DB46591	AM31863	8	1674695	CH."5 DE DIC"	
29	5704	FORD	AMBULANCIA	2008	1FTNE14W98DA31067	AM21663	8	1685289	CH."5 DE DIC"	
<b>PAQUETE 2 TIJUANA</b>										
30	3143	VOLKSWAGEN	SEDAN	1991	11M0072842	AHA6696	4	814252	HOSP.TIJUANA.	
31	3905	FORD	PICK UP	1997	3FTEF25NXWMA14836	AL25507	8	824231	HOSP. TIJUANA.	
32	4265	CHEVROLET	AMBULANCIA	2000	1GCEG15W0Y1145467	AL25508	8	1303475	HOSP. TIJUANA.	
33	4630	FORD	AMBULANCIA	2003	1FTRE14283HB25473	AHC6926	6	1345880	HOSP. TIJUANA.	
34	5327	FORD	AMBULANCIA	2005	1FTRE14W45HA22525	AHH9256	8	1469379	HOSP. TIJUANA.	
35	5474	NISSAN	URVAN 9 PAS.	2007	JN1FE56S47X570038	AHP2123	4	1583502	HOSP. TIJUANA.	
36	5648	FORD	AMBULANCIA	2007	1FTNE14W07DB46588	AM31861	8	1674694	HOSP. TIJUANA.	
37	5736	FORD	AMBULANCIA	2008	1FTNE14W88DA16625	AM21661	8	1707460	HOSP. TIJUANA.	
<b>PAQUETE 3 ENSENADA</b>										
38	4316	FORD	AMBULANCIA	2000	1GCEG15WXY1144732	AHC6931	6	1304176	HOSP.ENSEN.	
39	5328	FORD	AMBULANCIA	2005	14W85HA22527	AHH9257	8	1469380	HOSP.ENSEN.	
40	4687	CHEVROLET	AMBULANCIA	2004	1GCFG15XX41112242	AHF2834	6	1361099	HOSP.ENSEN.	
41	5355	FORD	AMBULANCIA	2006	1FTRE14W06HA72212	AL99630	8	1550803	HOSP.ENSEN.	
42	5476	NISSAN	URVAN 9 PAS.	2006	JN1FE56S26X540020	AHP2122	4	1583504	HOSP.ENSEN.	
43	5705	FORD	AMBULANCIA	2008	1FTNE14W98DA31070	AM21662	8	1685290	HOSP.ENSEN.	
44	5650	FORD	AMBULANCIA	2007	1FTNE14W97DB46587	AM31862	8	1674696	UMF SAN QUINTIN	

**NOTA: EL INSTITUTO PODRA EN CUALQUIER MOMENTO CANCELAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE SE DEN DE BAJA DURANTE EL TRANCURSO DEL CONTRATO.**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

## CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LOS SERVICIOS POR UNIDAD VEHICULAR

SERVICIO	TIEMPO DE GARANTIA (MINIMO 60 DIAS)	COSTOS REFACCIONES	COSTOS MANO DE OBRA	PRECI O TOTAL
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "A" O MENOR (CADA 5 MIL KILÓMETROS)</b>				
LUBRICACIÓN Y ENGRASADO				
LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS COMPLETO				
REVISIÓN DE TIEMPO Y CARBURACION				
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO "B" O MAYOR (CADA 10 MIL KM O 6 MESES)</b>				
CAMBIO DE ACEITE MULTIGRADO VEHICULO				
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE				
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE				
CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA				
CAMBIO DE BUJÍAS				
CAMBIO DE CABLES P/ BUJÍAS				
SERVICIO DE INYECTORES O CARBURADOR				
PLATINOS				
ROTOR				
TAPA DE DISTRIBUIDOR				
ROTACIÓN DE LLANTAS				
REVISIÓN DE SUSPENSIÓN Y MUELLES				
REVISIÓN DE REGIMEN DE CARGA				
BALANCEO DE LLANTA POR COMPUTADORA				
ALINEACION POR COMPUTADORA				
CAMBIO DE VÁLVULA PCV				
SERVICIO A CUERPO DE ACELERACION				
SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO*				
<b>SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
<b>MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS(REPARACIONES)</b>				
<b>TRANSMISIÓN</b>				
REPARACION DE DIFERENCIAL COMPLETO				
SERVICIO DE TRANSMISIÓN AUTOMATICA				
REPARACION DE TRANSMISIÓN AUTOM.				

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR				
CAMBIO DE RETENES DE DIFERENCIAL				
CAMBIO DE EMPAQUE CARTER TRANSM.				
CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISIÓN				
<b>MOTOR</b>				
REPARACIÓN DE CABEZAS				
REPARACION DE ½ MOTOR				
REPARACION DE MOTOR				
EMPACADO DE MOTOR				
EMPACADO DE TAPAS DE BALANCINES				
CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR				
CAMBIO DE CADENA DE DISTRIBUCION				
CAMBIO DE BANDA SERPENTINA				
CAMBIO DE BANDAS				
BALERO AJUSTE BANDA SERPENTINA				
MANGUERA SUPERIOR				
MANGUERA INFERIOR				
BOMBA DE GASOLINA				
<b>FRENOS Y CLUTH</b>				
REPARACION GENERAL DE CLUTCH				
CAMBIAR BALATAS (DISCO)				
CAMBIAR BALATAS (TAMBOR)				
RECTIFICAR TAMBOR				
RECTIFICAR DISCOS				
CAMBIO DE DISCO				
CAMBIO DE TAMBOR				
CAMBIO DE CILINDRO MAESTRO				
REPARACION DE BOOSTER				
CAMBIO DE BOOSTER				
<b>MECANICO</b>				
ANTICONGELANTE				
CAMBIO DE CRUCETAS				
REGULADOR DE PRESION DE GASOLINA INSTALADO				
REPARACIÓN DE INYECTORES				
LIMPIEZA DE CUERPO DE ACELERACION				
CAMBIO DE BALEROS Y PISTAS DE ESPIGA				
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA				
CAMBIO DE SELLOS DE AGUA				
CAMBIO DE FAN CLUTH				
CAMBIO DE CADENA O BANDA DE DISTRIB.				
CAMBIO DE RADIADOR				
SONDEO DE RADIADOR				
SOLDAR FUGA EN RADIADOR				
CAMBIO DE TERMOSTATO				
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO				
CAMBIO DE VÁLVULA IAC				
BULBO SENSOR DE TEMP. INSTALADO				
SOLDAR ESCAPE				
CAMBIAR ASILENCIADOR				
CAMBIO DE EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESACAPE				

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

CAMBIO DE BALERO HOMOCINÉTICO				
FLECHA P/ BALERO HOMOCINÉTICO				
CAMBIO DE BOTAS				
AJUSTE DE CAJA DE DIRECCIÓN				
REPARACIÓN DE CREMALLERA				
LAVADO DE CHASIS				
LAVADO DE MOTOR				
LAVADO DE CARROCERÍA				
LAVADO Y DRENADO SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
LAVADO AL DETALLE (TAPICERIA, ASIENTOS ,ALFOMBRA)				
REPARACIÓN DE POWER				
REEMPLAZO DE MANGUERAS DE POWER				
CAMBIO DE TUBOS DE ESCAPE				
<b>SUSPENSIÓN</b>				
AJUSTE DE SUSPENSION				
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS				
CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS				
CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR				
CAMBIO DE ROTULA INFERIOR				
CAMBIO DE HULES DE ORQUILLAS				
REEMPLAZO DE BRAZO LOCO				
REEMPLAZO DE BRAZO PITMAN				
REEMPLAZO DE TERMINALES DE BARRA				
CAMBIO DE HULES DE TIRANTES				
<b>ELECTRICO</b>				
REPARACION DE ALTERNADOR				
ALTERNADOR NUEVO INSTALADO				
SERVICIO DE MOTOR ARRANQUE				
REPARACION DE MOTOR ARRANQUE				
<b>SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>				
<b>TOTAL GLOBAL</b>				
<b>IVA</b>				
<b>TOTAL NETO</b>				

**NOTA.- LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DE LAS UNIDADES CON LOS NUMEROS ECONOMICOS 5598, 5475, 5649, 5704, 5474, 5648, 5736, 5705 Y 5650 NO DEBERAN SER CONSIDERADOS YA QUE AUN CUENTAN CON LA GARANTIA EN LAS AGENCIAS AUTOMOTRICES.**

EL INSTITUTO CUENTA CON LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS PARA EL CONTROL DEL SERVICIO. SOBRE EL PARTICULAR, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPETAR LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL INSTITUTO. **EN EL SERVICIO DEBERA INCLUIR EL COSTO DE LAS REFACCIONES.**

LOS CONCURSANTES DEBERAN MENCIONAR EN SUS PROPUESTAS TECNICAS ( ANEXO 5 ) LO SIGUIENTE:

- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL SERVICIO QUE PROPORCIONARA Y LOS INSUMOS DE APOYO CON QUE CONTARA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.
- QUE CONOCE Y APLICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA No. NOM-068-SCFI-2000 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE ENERO DEL 2001.

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

### ANEXO 1 BIS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2010, ENTRARAN EN OPERACIÓN **LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA PLANTILLA VEHICULAR** SEÑALADOS EN EL ANEXO No. 1, EL INSTITUTO SE RESERVA LA CONTRATACION DE MAS SERVICIOS EN RELACION A LA ADQUISICION DE NUEVOS VEHICULOS Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS.

- LA EMPRESA GANADORA DE ESTA LICITACIÓN SE OBLIGARÁ A EFECTUAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULOS QUE SE LOCALIZAN EN LAS INSTALACIONES DEL ISSSSTE EN BAJA CALIFORNIA.
- EL CONTRATO QUE SE CELEBRE SOLO PODRÁ MODIFICARSE EN CASO DE QUE EL INSTITUTO INCREMENTE O DISMINUYA LA PLANTILLA VEHICULAR, PARA LO CUAL, LAS PARTES ELABORARAN UN CONVENIO MODIFICATORIO, BAJO LA NORMATIVIDAD DE LA LEY, QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL MISMO. EN NINGÚN CASO HABRÁ MODIFICACIÓN EN EL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO POR VEHICULO.
- PARA EL CASO DE REPARACIONES, EL PROVEEDOR OTORGARÁ UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 60 DÍAS DE OPERACIÓN SOBRE LA MISMA FALLA Y TRATÁNDOSE DE REFACCIONES INSTALADAS AL VEHICULOS, LA GARANTÍA SERÁ LA QUE OFREZCA EL FABRICANTE. LO ANTERIOR A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL VEHICULO, POR EL INSTITUTO.
- EN CASO DE PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN DEL VEHICULO, EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A PAGARLO A LOS PRECIOS QUE EN ESE MOMENTO RIJAN EN EL MERCADO O REPONERLO CON OTRO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES.
- EL LICITANTE GANADOR NO PODRÁ CEDER LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATO RESPECTIVO A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGARÁ A ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES QUE LE CONVOQUE EL INSTITUTO A EFECTO DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE.
- QUE LOS SERVICIOS CORRECTIVOS SE SOLICITARAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE PRESENTE EL VEHICULO.
- EN EL CASO QUE SEA UN SERVICIO CORRECTIVO FUERA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL ANEXO 1 BIS, EL LICITANTE GANADOR ENVIARA SU COTIZACION DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES DE RECIBIDO EL MISMO. EN DICHA COTIZACION DEBERA INCLUIR EL PLAZO MAXIMO DE REPARACIÓN, SI CONCLUIDO EL PLAZO

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

QUE EL PROPIO LICITANTE GANADOR ESTIPULA UN PERIODO COMO MAXIMO PARA LA REPARACION, NO ENTREGARA EL VEHICULO REPARADO, EMPEZARA A CONTAR EL TIEMPO PARA LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL.

- LOS VEHICULOS QUE PRESENTEN FALLAS POSTERIORES AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, SERAN DEVULETOS AL TALLER PARA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE (EN CASO DE QUE APLIQUE) A TRAVES DEL FORMATO "ORDEN DE RECLAMACION" QUE SE IDENTIFICA COMO ANEXO No. 6

NOTA: LAS PRESENTES CONDICIONES FORMARAN PARTE DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO.

## DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA

### ANEXO No. 2

#### ORDEN DE REPARACION A VEHICULOS

Folio No. \_\_\_\_\_ B.C. de \_\_\_\_\_ de 2010

AREA SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DEL VEHICULO

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR SELECCIONADO:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

SE LE

SOLICITA: \_\_\_\_\_

#### DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO

Monto del servicio presupuestado \$

#### DATOS GENERALES DEL VEHICULO



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

--	--	--	--	--

ENTREGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL CONVOCANTE

**DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA**

**ANEXO No. 4**

                  (NOMBRE)                  , MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FISICA O MORAL).  
NUMERO DE PROCESO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NUMERO:		
COLONIA:	MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRONICO:		
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA:		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:		
PARTIDA:		
RELACION DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO::	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE ( S ):

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PUBLICA NUMERO:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO:  
PARTIDA:

PROTESTO LO NECESARIO  
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA

## ANEXO No. 5

### CEDULA DE PROPOSICIONES TECNICAS-ECONOMICAS

CONCURSO No.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LICITACION No. \_\_\_\_\_

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE EQ. DE TRANSPORTE

PARTIDA: 3506

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DECLARO QUE MI PROPOSICION UNA VEZ ESTANDO CONFORME CON LA CONVOCATORIA Y SUS ESPECIFICACIONES ES LA SIGUIENTE:

**(EN ESTE ESPACIO EL LICITANTE DEBERA ANOTAR SU PROPUESTA TECNICA EN LAS HOJAS QUE CONSIDERE PARA DESCRIBIR COMPLETAMENTE SU PROPOSICION).**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

COSTO UNITARIO POR SERVICIO: \_\_\_\_\_ (NUMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A \_\_\_\_\_ DE FEBRERO DE 2010.

EL LICITANTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

## ANEXO No. 6



DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
DEPTO. DE SISTEMAS Y AREA DE S.G.  
OFICINA DE TRANSPORTES

### ORDEN DE RECLAMACION

A:	_____	FECHA:	_____
No. ECO.	_____	TIPO:	_____
O.T.	_____	MARCA:	_____
		ASIGNACION:	_____
TIPO DE RECLAMACION:			
_____			
_____			

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

<hr/>	
<hr/>	<hr/>
<b>FIRMA DEL USUARIO</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO</b>